



**Deutsche Bank**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, **DEUTSCHE BANK, SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA** (“**Deutsche Bank**”) comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para su difusión al mercado, el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 39.2 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero, se informa de que está previsto que Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española adquiera en el día de hoy la totalidad de las Cédulas Hipotecarias correspondientes a la emisión de “Cédulas Hipotecarias Deutsche Bank Marzo 2016” con ISIN ES0413320070 que han sido íntegramente suscritas por Deutsche Bank AG, Sucursal en España y que está previsto que coticen en el Mercado de Renta Fija (AIAF).

En Madrid, a 23 de marzo de 2016

**DEUTSCHE BANK, SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA**